

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de agosto de 2025.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Ref.: Hecho Relevante – Cancelación parcial de Cuotapartes en el marco del Fondo Común de Inversión Cerrado “ADBLICK GANADERÍA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO”.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en nuestro rol de Sociedad Gerente del Fondo Común de Inversión **“ADBLICK GANADERÍA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO”** (en adelante, el “Fondo”) a fin de informar lo siguiente:

Que habiendo aprobado la Comisión Nacional de Valores las cuotas partes rescatadas en el marco del rescate parcial de 2024, corresponde proceder a la cancelación parcial de la especie:

- i. Código de especie BYMA: ADBGF.
- ii. Código de especie CVSA: 15.880.

De tal modo, al día de la fecha el monto total autorizado por la Comisión Nacional de Valores es de VALOR NOMINAL DOSCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE (V/N \$ 205.718.219).

Sin otro particular los saludo muy atentamente.

Carlos Fabián Garijo
Apoderado

Matías González Carrara
Presidente

Supervielle Asset Management S.A.